



VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRES	R.U.N.
01	Cristian Eduardo Fuentealba Leal. - 01 Canasta de Alimentos.	
02	Carmen Marcela Garcés Arriagada. - 01 Canasta de Alimentos, 05 Paquetes de pañales para niño talla G y 04 Tarros de Leche Nido.	
03	Sandra Jacqueline Aguilera Ríos. - 01 Canasta de Alimentos, 04 Paquetes de pañales para adulto talla G y 02 Tarros de Leche Ensure.	
04	Marta Garrido Chávez. - 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Ensure.	
05	Gastón Heraldo Ramírez Benítez. - 01 Canasta de Alimentos.	
06	María Rivas Burgos. - 01 Canasta de Alimentos, 07 paquetes de pañales para adulto talla G – M y 02 Tarros de leche Ensure.	
07	Alicia Ester Muñoz Uriza. - 01 Canasta de Alimentos.	
08	Francisca Javiera Yáñez Candia. - 01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de leche Nido y 06 Paquetes de pañales para niño talla XXG.	
09	Jaime Cristián Cruces Toledo. - 01 Canasta de Alimentos.	
10	María José Gallegos Chamblas. - 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de leche Nido.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adulto y niños, Tarros de leche Ensure y Nido, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adulto y niños, tarros de leche Ensure y Nido, en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-